

DECRETO 450 DE 2017

(marzo 16)

D.O. 50.177, marzo 16 de 2017

por el cual se hace una designación en comisión para situaciones especiales en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el parágrafo del artículo 37, el parágrafo segundo del artículo 39, literal a) del artículo 53 y el artículo 62 del Decreto ley número 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Comisionase dentro de la planta externa al doctor Lennin Gell Hernández Alarcón, identificado con cédula de ciudadanía número 79625177, al cargo de Ministro Consejero, Código 1014, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Argentina.

Parágrafo. El doctor Lennin Gell Hernández Alarcón, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Consejero.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de marzo de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.